



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 097-2025-GRU-GGR-ORA

Pucallpa, 15 MAYO 2025

VISTO: El Registro N° 1812528, MEMORANDO N° 006-2025-GRU-SG-OII, de fecha 14 de marzo del 2025, OFICIO N° 095-2025-GRU-SG-OII, de fecha 14 de marzo del 2025, INFORME N° 001-2025-GRU-SG-OII-IOF, de fecha 18 de marzo del 2025, OFICIO N° 107-2025-GRU-SG-OII, de fecha 11 de abril del 2025, INFORME N° 0055-2025-GRU-ORA-OEC-RDU, de fecha 03 de abril del 2025, INFORME N° 2448-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 28 de abril del 2025 y la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000003165, de fecha 28 de abril del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante invitación ACTO CÍVICO BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025 E INAUGURACIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. AGROPECUARIO PADRE ABAD, EN EL DISTRITO DE BOQUERON PROVINCIA DE PADRE ABAD-DEPARTAMENTO DE UCAYALI", a realizarse en día 17 de marzo del 2025, en la ciudad de Aguaytía;

Que, mediante MEMORANDO N° 006-2025-GRU-SG-OII, de fecha 14 de marzo del 2025, el Lic. Melquisedec Nilo Cuenca Pérez, Director de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ucayali, remite al señor Frank Jhon Alejo, Camarógrafo de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ucayali, la notificación para realizar la comisión de servicio en la Localidad de Aguaytía el día 17 de marzo del 2025, que tiene por finalidad realizar la recopilación de la información filmica y tomas fotográficas de la ceremonia de "LA INAUGURACIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. AGROPECUARIO PADRE ABAD, EN EL DISTRITO DE PADRR ABAD- PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI";

Que, mediante OFICIO N° 095-2025-GRU-SG-OII, de fecha 14 de marzo del 2025, el Lic. Melquisedec Nilo Cuenca Pérez, Director de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Abog. Juan Guillermo Gonzales Oyola, Secretario General del Gobierno Regional de Ucayali, el pago de la planilla de viáticos a favor del señor Frank Jhon Alejo, Camarógrafo de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ucayali, quien realizará la comisión de servicio en la Localidad de Aguaytía el día 17 de marzo del 2025, que tiene por finalidad realizar la recopilación de la información filmica y tomas fotográficas de la ceremonia de "LA INAUGURACIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. AGROPECUARIO PADRE ABAD, EN EL DISTRITO DE PADRR ABAD- PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI";

Que, mediante INFORME N° 001-2025-GRU-SG-OII-FJAM, de fecha 18 de marzo del 2025, el señor Frank Jhon Alejo Mori, Camarógrafo de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Lic. Melquisedec Nilo Cuenca Pérez, Director de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades de la comisión realizado en la Localidad de Aguaytía, el día 17 de marzo del 2025, quien fue el que realizó la recopilación de la información filmica y tomas fotográficas de la ceremonia de "LA INAUGURACIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. AGROPECUARIO PADRE ABAD, EN EL DISTRITO DE PADRR ABAD- PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI";

Que, mediante OFICIO N° 107-2025-GRU-SG-OII, de fecha 11 de abril del 2025, el Lic. Melquisedec Nilo Cuenca Pérez, Director de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, el reembolso de los gastos por la comisión de servicio a favor del señor Frank Jhon Alejo, Camarógrafo de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ucayali, quien realizó la comisión de servicio en la Localidad de Aguaytía

☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

el día 17 de marzo del 2025, que tuvo la finalidad recopilar información fílmica y tomas fotográficas de la ceremonia de "LA INAUGURACIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. AGROPECUARIO PADRE ABAD, EN EL DISTRITO DE PADRR ABAD- PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI", por la suma de S/ 180.00 (Ciento Ochenta y 00/100 soles);

Que, en mérito al INFORME N° 0055-2025-GRU-ORA-OEC-RDU, de fecha 03 de abril del 2025, la Oficina de Contabilidad, a través del OFICIO N° 0252-2025-GRU-ORA/OC, de fecha 04 de abril del 2025, señala que conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificada mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, la misma que en su Artículo 2°-literal b) establece; "Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"; concluyendo que el reembolso de viáticos por comisión de servicio cuenta con el sustento autorizado; por lo que, resulta procedente el reembolso ascendente a S/ 180.00 (Ciento Ochenta y 00/100 soles), por estar debidamente fundamentada y con comprobantes de pagos reconocidos por la superintendencia;

Que, mediante INFORME N° 2448-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 28 de abril del 2025, la CPC. Nelly Katty Arce Muñoz, Directora del sistema administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Mg. CPC. Peter Matos Chino, Director del Programa sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, la aprobación de la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000003165, de fecha 28 de abril del 2025, la CPC. Nelly Katty Arce Muñoz, Directora del sistema administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, emite certificación para financiar el pago de reembolso de viáticos por la comisión de servicio a favor del servidor público: Frank Jhon Alejo, Camarógrafo de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ucayali, quien realizó la recopilación de la información fílmica y tomas fotográficas de la ceremonia de "LA INAUGURACIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. AGROPECUARIO PADRE ABAD, EN EL DISTRITO DE PADRR ABAD- PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI", aplicándose en la Meta N° 0068 – Acciones Administrativas, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, en específica de gastos 2.3.21.22, Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, por el monto de S/ 180.00 (Ciento Ochenta y 00/100 soles);

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y .5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes de la Dirección de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ucayali, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025;

Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GRU-GR, de fecha 03 de enero 2023, el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Contabilidad y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y AUTORIZAR, el pago de **REEMBOLSO** a favor del señor Frank Jhon Mori Alejo, Camarógrafo de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ucayali, por la suma de S/ 180.00 (Ciento Ochenta y 00/100 soles), quien realizó la recopilación de información fílmica y tomas fotográficas en la ceremonia de "LA INAUGURACIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

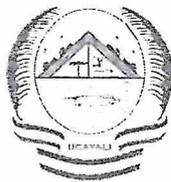
Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

AGROPECUARIO PADRE ABAD, EN EL DISTRITO DE PADRR ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que el egreso que origine la presente será afectado al ejercicio presupuestal 2025, en la Meta N° 0068 – Acciones Administrativas, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, en específica de gastos 2.3.21.22, Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, conforme a la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0000003165, autorizado a través del INFORME N° 2448-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 28 de abril del 2025.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV



Región
Productiva

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali